



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 52112/2014

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 059/14

Buenos Aires, 16 de octubre de 2014

Expediente CUDAP N° 52112/2014

Procedimiento: Contratación Directa N° 126/14

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Sr. Pablo Torres García, en representación de la dependencia solicitante.

II)-OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias siendo el objeto: **“Contratación de un seguro de accidentes personales: muerte accidental, invalidez total o parcial permanente por accidente y asistencia médico farmacéutica para un total de 4000 deportistas que participarán en la “Final Nacional de los Juegos Universitarios Argentinos” por el período de DIEZ (10) días, desde el 01/11/2014 hasta el 10/11/2014”.**

III)-PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 666, los siguientes oferentes:

- 1) Provincia Seguros S.A.....\$ 141.995,05.-
- 2) Nación Seguros S.A.....\$ 80.000,00.-
- 3) BBVA Consolidar Seguros S.A.....\$ 105.000,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Las empresas **Provincia Seguros S.A., Nación Seguros S.A. y BBVA Consolidar Seguros S.A.** han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidas o inhabilitadas para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197 apartado b- IX).



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 52112/2014

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Las empresas **Provincia Seguros S.A.**, **Nación Seguros S.A.** y **BBVA Consolidar Seguros S.A.** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Provincia Seguros S.A.** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón único toda vez que expresa en su presentación que no otorga las coberturas adicionales de Cuadriplejia/Paraplejia y los sub-límites para prótesis, elementos de ortopedia y para gastos odontológicos. De igual manera el oferente aclara que no tomará a su cargo el suministro de lentes, aparatos ortopédicos y prótesis dentales. Sin perjuicio de lo manifestado, la empresa cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente para la atención del gasto.

Las empresas **Nación Seguros S.A.** y **BBVA Consolidar Seguros S.A.** para el renglón único han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

Conforme lo analizado se aconseja el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/Empresa	Nación Seguros S.A.	BBVA Consolidar Seguros S.A.
Único	1º	2º

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR:** la oferta presentada por **Provincia Seguros S.A.**
Técnicamente: el renglón único por cuanto no cumple técnicamente lo requerido para el renglón único toda vez que expresa en su presentación que no otorga las coberturas adicionales de Cuadriplejia/Paraplejia y los sub-límites para prótesis, elementos de ortopedia y para gastos odontológicos. De igual manera el oferente aclara que no tomará a su cargo el suministro de lentes, aparatos ortopédicos y prótesis dentales. Sin perjuicio de lo manifestado, la empresa cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente para la atención del gasto.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 52112/2014

3) **ADJUDICAR:** por menor precio y ajustarse técnica y económicamente a lo requerido, el renglón único al oferente:

Nación Seguros S.A.:

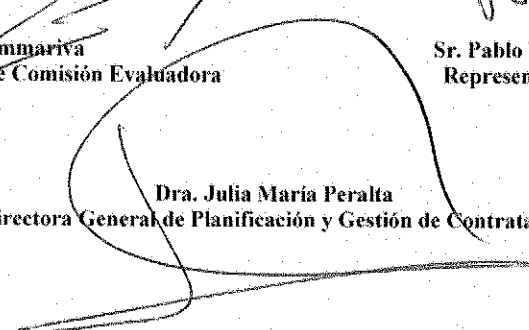
Importe TOTAL.....\$ 80.000,00.-


SON PESOS OCHENTA MIL.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Sr. Pablo Torres García
Representante Técnico


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones


Miguel Angel O. Caballero
Director General de
Servicios y Mantenimiento
Universidad de Buenos Aires